

### Título

Erga Legislación

### Autor

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene  
en el Trabajo (INSHT)

### Elaborado por

Xavier Guardino Solà  
Montserrat Solórzano Fàbrega

### Edita

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene  
en el Trabajo (INSHT)  
C/ Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid  
Tel. 91 363 41 00 - Fax 91 363 43 27

[www.insht.es](http://www.insht.es)

### Composición

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSHT  
NIPO (en línea): 272-15-009-3

### Edición

Barcelona, 31 marzo 2016

*Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 1 al 31 de marzo de 2016.*

## DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado  
Diario Oficial de la Unión Europea

## OTRAS DISPOSICIONES

Diario Oficial de la Unión Europea

### Hipervínculos:

El INSHT no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSHT del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija.  
e-mail: [cnct@insht.meyss.es](mailto:cnct@insht.meyss.es)

### Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

### Catálogo de publicaciones del INSHT:

<http://www.insht.es/catalogopublicaciones/>



Ministerio de Empleo y Seguridad Social

## CONVENIOS COLECTIVOS

[Resolución de 12 de febrero de 2016](#), de la Dirección General de Empleo, por la que **se registra y publica el Convenio colectivo marco para los establecimientos financieros de crédito para el período 2015-2016**.

BOE nº 52, de 1.3.2016, p. 17104-17123 (2120).

*A destacar:* CAPÍTULO VII Derechos sindicales. Artículo 39. *Comités de empresa, comités de seguridad y salud, delegados de personal, sindicales y de prevención*

Establecimientos financieros crédito, comités de seguridad y salud, prevención, participación, trabajadores, convenios colectivos.

[Resolución de 12 de febrero de 2016](#), de la Dirección General de Empleo, por la que **se registra y publica el Convenio colectivo del sector fabricantes de yesos, escayolas, cales y sus prefabricados**.

BOE nº 53, de 2.3.2016, p. 17310-17413 (2168).

*A destacar:* CAPÍTULO XI Prevención de riesgos laborales/salud laboral. Artículo 52. *Comisión paritaria de seguridad y salud laboral*. Artículo 53. *Organización preventiva*. Artículo 54. *Derechos y obligaciones de los trabajadores*. *Vigilancia de la salud*. Artículo 55. *Formación en materia de prevención*. Artículo 56. *Delegados de prevención*. Artículo 57. *Comité de Seguridad y Salud*. Artículo 58. *Prendas de trabajo y equipos de protección individual*. Artículo 59. *Situaciones especiales de riesgo*. Artículo 60. *Empresas contratistas, subcontratistas y empresas de trabajo temporal*.

Yesos, fabricación, industria, escayolas, cales, prefabricados, prevención, riesgos laborales, prevención, trabajo, salud, convenios colectivos.

[Resolución de 3 de marzo de 2016](#), de la Dirección General de Empleo, por la que **se registra y publica el Convenio colectivo estatal para el sector de ortopedias y ayudas técnicas**.

BOE nº 64, de 15.3.2016, p. 20118-20158 (2621).

*A destacar:* CAPÍTULO XIII Seguridad y Salud en el Trabajo. Artículo 61. *Vigilancia de la salud*. Artículo 62. *Protección de la maternidad y la lactancia*. Artículo 63. *Órganos de representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales*. Artículo 64. *Comisión Paritaria Sectorial de Seguridad y Salud en el trabajo en Ortopedias y Ayudas Técnicas*.

Ortopedias, sector, vigilancia salud, maternidad, trabajo, riesgos, prevención, convenios colectivos.

[Resolución de 24 de febrero de 2016](#), de la Dirección General de Empleo, por la que **se registra y publica el Convenio colectivo estatal del sector laboral de restauración colectiva**.

BOE nº 70, de 22.3.2016, p. 21298-21386 (2856).

*A destacar:* CAPÍTULO VI Disposiciones varias y seguridad y salud laboral. *Sección 2. Seguridad y salud laboral*. Artículo 37. *Incapacidad temporal*. Artículo 38. *Comisión Estatal Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sector de Restauración Colectiva*. Artículo 39. *Comité de Seguridad y Salud*. Artículo 40. *Formación*.

Restauración colectiva, sector, trabajo, riesgos, prevención, trabajadores, participación, Comité Seguridad Salud, convenios colectivos.

[Resolución de 8 de marzo de 2016](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se **registra y publica el Convenio colectivo de una pluralidad de empresas vinculadas por razones organizativas y productivas.**

BOE nº 71, de 23.3.2016, p. 21588-21622 (2889).

*A destacar:* CAPÍTULO VI. Otras prestaciones sociales. 58.

*Seguridad y salud laboral.*

Empresas vinculadas, seguridad, salud trabajo, convenios colectivos.

## Comisión

**[Reglamento \(UE\) 2016/266](#)** de la Comisión, de 7 de diciembre de 2015, que **modifica, con vistas a su adaptación al progreso técnico, el Reglamento (CE) nº 440/2008, por el que se establecen métodos de ensayo de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).**

DOUE L 54, de 1.3.2016, p. 1-446.

Sustancias peligrosas, preparados peligrosos, productos químicos, registro, evaluación, reevaluación, autorización, restricción, ensayo, métodos, REACH.

**[Reglamento \(UE\) 2016/293](#)** de la Comisión, de 1 de marzo de 2016, **por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 850/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre contaminantes orgánicos persistentes, con respecto al anexo I.**

DOUE L 55, de 2.3.2016, p. 4-8.

Contaminantes orgánicos persistentes, hexabromociclododecano,

**[2016/C 084/8](#). Corrección de errores de la Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a las máquinas y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE (refundición) (DO C 14 de 15.1.2016).**

DOUE C 84, de 4.3.2016, p. 13.

Máquinas, normas EN, normalización, Unión Europea.

**[Reglamento \(UE\) 2016/460](#)** de la Comisión, de 30 de marzo de 2016, **por el que se modifican los anexos IV y V del Reglamento (CE) n.º 850/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre contaminantes orgánicos persistentes.**

DOUE L 80, de 31.3.2016, p. 17-24.

Contaminantes orgánicos persistentes.

## Consejo

**[Corrección de errores de la Directiva 2013/59/Euratom](#)** del Consejo, de 5 de diciembre de 2013, por la que se establecen normas de seguridad básicas para la protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes, y se derogan las Directivas 89/618/Euratom, 90/641/Euratom, 96/29/Euratom, 97/43/Euratom y 2003/122/Euratom (DO L 13 de 17.1.2014)

DOUE L 72, de 17.3.2016, p. 69.

Radiaciones ionizantes, exposición, peligros, prevención, protección, seguridad, trabajadores.

## Parlamento Europeo

**[P7\\_TA\(2013\)0385](#). Resolución del Parlamento Europeo, de 12 de septiembre de 2013, sobre la estrategia europea de salud y seguridad en el trabajo (2013/2685(RSP)) (2016/C 093/24)**

DOUE C 93, de 9.3.2016, p.159-161.

Estrategia Europea Seguridad Salud Trabajo.

Parlamento Europeo y del Consejo

[Reglamento \(UE\) 2016/424](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a las **instalaciones de transporte por cable** y por el que se deroga la Directiva 2000/9/CE

DOUE L 81, de 31.3.2016, p.1-50.

Transporte cable, instalaciones, seguridad.

[Reglamento \(UE\) 2016/425](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, **relativo a los equipos de protección individual** y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo.

DOUE L 81, de 31.3.2016, p. 51-98.

*Deroga a: la Directiva 89/686/CEE con efectos a partir del 21 de abril de 2018.*

*Existencia de Disposiciones Transitorias en relación con la comercialización.*

Equipos protección individual, comercialización, uso, acreditación, organismos evaluación, productos, control, seguridad, salud, trabajadores, requisitos.

## Comisión

[Reglamento Delegado \(UE\) 2016/364](#) de la Comisión, de 1 de julio de 2015, relativo a la **clasificación de las propiedades de reacción al fuego de los productos de construcción de conformidad con el Reglamento (UE) nº 305/2011** del Parlamento Europeo y del Consejo

DOUE L68, de 15.3.2016, p. 4-11.

Industria construcción, productos, normas EN, normas EN ISO, normalización, Unión Europea.

[Decisión de Ejecución \(UE\) 2016/382 de la Comisión](#), de 15 de marzo de 2016, **relativa a una medida adoptada por Alemania, de conformidad con la Directiva 2006/42/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, **para prohibir la comercialización de un tipo de máquina para pelar cables** [notificada con el número C(2016) 1520]

DOUE L 72, de 17.3.2016, p. 57-58.

Máquina, cables, pelado, comercialización, prohibición, Alemania.

[Reglamento \(UE\) 2016/403](#) de la Comisión, de 18 de marzo de 2016, por el que **se completa el Reglamento (CE) nº 1071/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo **en lo que respecta a la clasificación de infracciones graves de las normas de la Unión que pueden acarrear la pérdida de honorabilidad del transportista, y por el que se modifica el anexo III de la Directiva 2006/22/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo

DOUE L 74, de 19.3.2016, p. 8-27.

Conductores, transporte carretera, infracciones graves, honorabilidad, pérdida.

[Reglamento \(UE\) 2016/427](#) de la Comisión, de 10 de marzo de 2016, por el que **se modifica el Reglamento (CE) nº 692/2008 en lo que concierne a las emisiones procedentes de turismos y vehículos comerciales ligeros (Euro 6)**.

DOUE L 82, de 31.3.2016, p. 1-98.

Vehículos, turismos, emisiones, limitación, ambiente, protección.

## PRODUCTOS FITOSANITARIOS

En los **DOUE L 70 y L 73** de 16 y 18 de marzo de 2016 respectivamente, se aprueban diferentes Reglamentos de ejecución (UE) por el que **se aprueban diferentes sustancias activas, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1107/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo, **relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 de la Comisión y se permite a los Estados miembros ampliar las autorizaciones provisionales concedidas en relación a algunas de esaa sustanciaa activas**.

Las sustancias activas son las siguientes:

- [Pinoxaden](#).
- [Acibenzolar-S-metilo](#).

Productos fitosanitarios, pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, autorización, plazos, ampliación, pinoxadem, acibenzolar-S-metilo.

## Consejo

[Decisión \(UE\) 2016/352](#) del Consejo, de 4 de marzo de 2016, por la que **se establece la posición que se ha de adoptar en nombre de la Unión Europea en los correspondientes comités de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, por lo que respecta a las propuestas de modificaciones de los Reglamentos de las Naciones Unidas n.os 10, 34, 41, 46, 48, 50, 51, 53, 55, 60, 73, 83, 94, 107, 110, 113, 118, 125, 128, 130 y 131, y la propuesta de nuevo reglamento relativo a la homologación de los vehículos silenciosos de transporte por carretera (QRTV)**

DOUE L 65, de 11.3.2016, p. 64-68.

Transporte carretera, vehículos, homologación.

[Decisión \(UE\) 2016/381](#) del Consejo, de 14 de marzo de 2016, **sobre la posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea, en el Comité de control de los buques por el Estado rector del puerto del Memorando de Acuerdo de París para el control de los buques por el Estado rector del puerto.**

DOUE L 72, de 17.3.2016, p. 53-56.

Buques, contaminación, prevención, puertos, control.

Sustancias peligrosas, preparados peligrosos, productos químicos, registro, evaluación, reevaluación, plazos, autorización, restricción, REACH, plomo, riesgos, concentraciones, salud, niños.

## Parlamento Europeo y del Consejo

[Corrección de errores del Reglamento \(UE\) n° 168/2013](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2013, relativo a la homologación de los vehículos de dos o tres ruedas y los cuatriciclos, y a la vigilancia del mercado de dichos vehículos (DO L 60 de 2.3.2013)

DOUE L 77, de 23.3.2016, p. 65-71.

Vehículos, homologación, mercado, control.

[Reglamento \(UE\) 2016/426](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, **sobre los aparatos que queman combustibles gaseosos** y por el que se deroga la Directiva 2009/142/CE

DOUE L 81, de 31.3.2016, p. 99-147.

Combustibles gaseosos, aparatos, comercialización.